

Presentación de “Información Sociolaboral de la Ciudadanía Española en el Exterior”.

Presentamos este primer número de la Información Sociolaboral de la Ciudadanía Española en el Exterior, un medio de comunicación digital editado por la Secretaría Confederal de Empleo y Migraciones de CCOO. Pretendemos de este modo proporcionar a los españoles que viven y trabajan en el exterior información sobre las cuestiones que les afectan en tanto que son trabajadoras y trabajadores, además de trasladarles los análisis y las propuestas del sindicato en relación con dichas cuestiones. Con ello queremos igualmente dar un salto adelante en nuestro trabajo entre los trabajadores de la emigración. Un trabajo que venimos manteniendo desde nuestros orígenes. Asimismo deseamos estrechar nuestros vínculos con todos ellos.



En este primer número incluimos información sobre las propuestas que CCOO ha trasladado en los últimos tiempos al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, de cuya actividad esta Secretaría está pendiente y realiza un seguimiento continuo. También damos cuenta de las gestiones que hemos realizado en relación a los recortes que el gobierno holandés ha realizado en perjuicio de la pensión que perciben aquellas personas que trabajaron en su día en Holanda y, hoy jubilados, residen en España. Estos recortes afectan a un colectivo de alrededor de 44.000 personas, compuesto tanto por jubilados retornados españoles como por pensionistas holandeses que han elegido España como lugar de residencia tras concluir su actividad laboral. Aunque las cantidades detraídas tomadas individualmente pueden parecer reducidas, resultan de una gran importancia para las economías domésticas de estos trabajadores retornados y de sus familias, más aún si tenemos en cuenta la crisis económica que azota a Europa y a nuestro país en particular. Las acciones que hemos emprendido con respecto a

este problema deben comprenderse en una perspectiva en la que el sindicalismo del siglo XXI no puede circunscribir su acción en defensa del Estado del Bienestar y de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores a los marcos del estado-nación.

También hemos querido dar la palabra a los diferentes sectores del sindicato en el exterior para que expliquen su acción sindical. Así, desde el Servicio Exterior de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO, se analiza la intensa labor desplegada para lograr la celebración de elecciones sindicales entre los trabajadores del Servicio Exterior y que, de ese modo, puedan contar con representantes sindicales para defender sus derechos. Se trata, en definitiva, de que el personal que presta sus servicios en las embajadas, consulados y agregadurías no vean mermados sus derechos por el simple hecho de que realicen su prestación laboral fuera de nuestras fronteras.

A su vez, la Federación de Enseñanza en el Exterior de CCOO presenta un recorrido del esfuerzo desarrollado desde los años noventa para regular las condiciones laborales del personal de las diferentes sedes en el mundo del Instituto Cervantes. En este ámbito se han invertido recursos jurídicos y de información muy amplios. A resultas de ello, tras obtener una regulación inicial, se han logrado ciertas mejoras laborales derivadas de la aplicación de la legislación española.

CCOO ofrece dos exposiciones itinerantes a organismos y entidades de las colonias españolas en el exterior. De ambas damos información en este número. La primera es una muestra sobre la enseñanza en la Segunda República, organizada por nuestra Federación de Enseñanza. La segunda es una exposición sobre la emigración extremeña durante el

último medio siglo que en la actualidad está recorriendo la región y que ha sido organizada por la Fundación Cultura y Estudios de CCOO de Extremadura.

Cerramos esta edición con las novedades del Centro de Documentación de las Migraciones (CDM) de la Fundación 1º de Mayo. El CDM es a día de hoy una institución de referencia internacional y una apuesta firme del sindicato en materia de preservación de los archivos de la emigración y de investigación científica en la materia.

Para concluir, quiero insistir que esta información no es sino un mecanismo para reforzar el compromiso de CCOO en la defensa de los derechos de los trabajadores, en este caso

de aquellos que residen en el exterior. Ello, claro está, en el bien entendido que, como sindicato de clase que somos, también nos ocupamos de la defensa de los derechos de trabajadoras y trabajadores que, procediendo del exterior, trabajan en España. Es decir, que combatimos el racismo y la xenofobia, que estamos comprometidos igualmente con la defensa de los Derechos Humanos y que las migraciones son un vivo ejemplo de que la acción sindical en el siglo XXI ha de ser cada vez más transnacional.

Paloma López Bermejo
*Secretaria de Empleo y Migraciones
Confederación Sindical de CCOO*

Balance de un año: Las propuestas de CCOO en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Desde hace un año Alberto Sánchez Gracia, de la Secretaría de Empleo y Migraciones, coordina la labor de CCOO en materia de Emigración y Ciudadanía Española en el Exterior. Desde diferentes ángulos en ese empeño a favor de los las personas emigrantes vienen trabajando la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO y la Fundación 1º de Mayo. Esa labor de trabajo conjunta cristalizó en las propuestas que la representación de CCOO defendió en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior del mes de septiembre, que giraron en torno a los retornados y la aplicación de la Ley de Dependencia; a los efectos del plan de austeridad 2011-2013 para los emigrantes; las consecuencias laborales derivadas de la reorganización de la red consular, el intento de frenar la privatización del servicio de concesión de visados por el Ministerio de Exteriores y las prestaciones por razón de necesidad a españolas y españoles del exterior.

Información más detallada en:

<http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Migraciones:Actualidad:254038>



Emigración en España: ¿Vuelta a los años sesenta?

Durante 2009 y 2010, se inscribieron en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) un total de 72.650 personas. En 2011, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el saldo migratorio ha sido negativo. En efecto, salieron 507.740 personas y entraron 457.650. Es decir, una pérdida de 50.090 habitantes. Estos datos han generado con profusión titulares de prensa que indican que en España se ha detenido la inmigración y se vuelve a emigrar como antaño ¿Estamos, entonces, por mor de la crisis económica, ante un nuevo ciclo migratorio? ¿Vuelve España a ser un país de emigración? Desde nuestro punto de vista, resulta precipitado afirmar que se ha producido de manera definitiva un nuevo cambio de dicho ciclo; es decir, que como en las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XX hemos vuelto a ser un país que emigra. El tratamiento periodístico de esta cuestión, sin duda compleja, puede conducir al estereotipo, a un imaginario en el que de un país invadido por la inmigración pasamos a otro del que desertan los jóvenes más cualificados, dejando convertida nuestra geografía en un erial carente de talento e inteligencia.

La experiencia nos dice, sin embargo, que en materia migratoria conviene huir del estereotipo y del trazo grueso, porque es una cuestión que fácilmente puede usarse de manera demagógica. En su lugar, nosotros optamos por el análisis reflexivo y la explicación pedagógica. En ese sentido, con relación a los datos más recientes sobre las migraciones en España es necesario apuntar algunas observaciones.

En primer lugar, debemos subrayar que la gran mayoría de las personas que salen al exterior son ciudadanía española de origen extranjero que, tras una estancia prolongada en nuestro país, tomaron la nacionalidad española y ahora re-emigran a otro país o retornan a su país de origen. Como tienen pasaporte español prueban suerte saliendo de nuestras fronteras, sabedores de que pueden volver a reinstalarse de nuevo. Los inmigrantes extranjeros que carecen de nacionalidad española y son de origen extracomunitario, sin embargo, son más reacios a marcharse porque para ellos las fronteras de Europa y España están prácticamente selladas.



En segundo lugar, que los flujos de entrada se hayan reducido no significa que vayan a detenerse. Y es que, a pesar de la crisis económica, para determinados nichos del mercado laboral español se sigue demandando mano de obra extranjera. Desde este punto de vista, la presencia en España, como en cualquier otro país de la Europa de los 15 (es decir, para el grupo de países más desarrollados de la UE), es un fenómeno estructural. Es decir, va más allá del ciclo económico, como se pudo comprobar en Francia, Gran Bretaña o la entonces República Federal Alemana con ocasión de la crisis de principios de los años setenta. Asimismo, gran parte de las trabajadoras y los trabajadores extranjeros con estancias prolongadas en España, han reagrupado a sus familias y sus hijos se han integrado en el sistema educativo de nuestro país.

En consecuencia han descartado un retorno más o menos rápido y su proyecto migratorio se basa ahora en una estancia permanente.

En tercer lugar, los saldos migratorios a día de hoy están muy lejos, en cuanto a su volumen, de los que se produjeron en los años sesenta. Evidentemente la ciudadanía española que emigra son jóvenes en edad de trabajar. Pero frente a la imagen de que estos jóvenes eligen Alemania como primer destino, hay que decir que por delante se sitúan Gran Bretaña y Francia. Eso por lo que concierne a Europa, mientras que Estados Unidos, seguido de Argentina, fueron los destinos preferidos de la población española, y América y China, por lo que se refiere a Asia. Todo ello por lo que se refiere al bienio 2009/2010 y según los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE).

Como los niveles formativos actuales no tienen nada que ver, por fortuna, con los que se conocían en la España de los años de postguerra, los jóvenes que ahora salen al exterior tienen una cualificación más alta que los que lo hicieron durante los años sesenta. Esto no quiere decir que todos los que emigran sean ingenieros, como parece que ocurre si leemos los periódicos o vemos la televisión. De hecho no se sabe cuantos de estos profesionales emigran, como no se sabe exactamente cuantos médicos y otros profesionales

de la salud lo vienen haciendo. El caso de estos profesionales de la medicina y sanitarios españoles que se ha trasladado a países como Portugal o Gran Bretaña nos recuerda que las salidas de personal de alta cualificación no se puede identificar automáticamente con la crisis, pues ellos salieron en pleno “boom” de la economía. No es que entonces no encontrasen trabajo en España, sino que buscaban y encontraban fuera mejores salarios y condiciones.

En este contexto se da también el caso del aumento del número de españoles censados en América Latina durante el último periodo, pero no como resultado de desplazamiento alguno, sino a resultas de la aplicación de la llamada Ley de Memoria Histórica que ha permitido acceder a la ciudadanía española a descendientes de los trasterrados españoles por razones de persecución política después de 1939.

Por otro lado y dado que no sabemos qué duración tendrá la actual crisis de la economía en España y en la UE es difícil hacer predicciones. Todo ello, en suma, nos conduce a pensar que más que ante un nuevo ciclo nos hallamos en una

encrucijada. Pero, obviamente, esto no significa que CCOO tome una actitud expectante ante las nuevas salidas de trabajadores españoles al exterior. Emigrar, especialmente dentro de la UE, algunos de cuyos países son nuevamente destinos preferidos, no puede significar pérdida de derechos. De modo, que si, como todo parece indicar, se producen nuevos desplazamientos deben reforzarse los servicios de las Consejerías Laborales para garantizar protección en los primeros momentos de inserción sociolaboral. Asimismo recomendamos que se acuda a las organizaciones sindicales de los países de acogida para recibir el asesoramiento e información que se precise. Nadie mejor que ellos conocen la legislación del trabajo y la cultura laboral de la sociedad receptora. Por nuestra parte, simplemente nos tienen a su disposición.

Alberto Sánchez Gracia

*Adjunto a la Secretaría de Empleo y Migraciones
Responsable de la Ciudadanía Española en el Exterior*

Contra los recortes en las pensiones de los retornados españoles que trabajaron en Holanda.

CCOO ha emprendido diversas actuaciones ante los recortes introducidos por el gobierno holandés en la cuantía de las pensiones que reciben retornados españoles que trabajaron en Holanda. Estas actuaciones tienen como objetivos evitar la pérdida de poder adquisitivo de los que fueron emigrantes españoles en aquél país, informar a las personas afectadas y a la ciudadanía española. Por ello, la Secretaría de Empleo y Migraciones de CCOO solicitó, a través de una carta al embajador holandés en España, que realice las gestiones oportunas para que se restituyera a los retornados españoles el complemento AOW, que les fue retirado desde el mes de mayo de 2011. Asimismo, Alberto Sánchez, Consejero por CCOO en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), presentó en la Comisión de Asuntos Sociolaborales una propuesta que debatió y aceptó el CGCEE. Sánchez Gracia denunció la actitud del

ejecutivo holandés de no abonar el complemento AOW a las personas jubiladas que no pagan impuestos en los Países Bajos. Instó también al gobierno español para que se interesara por este recorte de derechos que en España afecta a un colectivo de 44.000 personas. Asimismo, el propio Secretario General de CCOO envió una carta a su homólogo holandés. Por otra parte, se ha difundido esta situación a través del artículo de Susana Alba “Recortes Sociales en Europa: Holanda reduce las pensiones a emigrantes que no residen en el país”, en la Revista de Estudios de la Fundación 1º de Mayo. Sánchez Gracia ha mantenido entrevistas con responsables de la Seguridad Social holandesa y tiene pendiente nuevas gestiones.

Aquellas personas interesadas que quieran ponerse en contacto con Alberto Sánchez Gracia pueden hacerlo en la dirección de correo electrónica: asanchez@ccoo.es

Las Elecciones Sindicales del Personal Laboral de la Administración General del Estado en el Exterior se deben celebrar si más dilación.

Durante décadas, gobierno tras gobierno en época democrática, han impedido que un colectivo considerable de empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) en el exterior haya podido disponer de los mismos derechos básicos que asistían a cualquier trabajador en España.

Más de 6.000 trabajadoras y trabajadores en embajadas, consulados, consejerías sectoriales e instituciones y organismos públicos, que prestan servicios en más de 120 países, tuvieron que librar una ardua batalla para conseguir un acuerdo que regulase las condiciones de trabajo mínimas aplicables a todos ellos. Por fin, a finales del año 2007, se consiguió firmar dicho acuerdo con los sindicatos más representativos del sector, entre ellos CCOO.

Una reivindicación básica defendida por CCOO había sido la exigencia de incluir en el acuerdo el compromiso de celebración de elecciones sindicales en el año 2008.

A pesar de haber suscrito con la Administración dicho compromiso de celebración de elecciones sindicales, el constante retraso e incluso bloqueo de las negociaciones por parte de la Administración no nos permitió realizar las elecciones en el año previsto. El acuerdo para su celebración se firmó finalmente por la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado el 9 de junio de 2011, publicándose en el BOE de fecha 13 de julio de 2011.

Entendiendo llegado el momento de materializar lo que con tanta dilación por parte de la Administración habíamos conseguido acordar, se presentaron preavisos a finales del mes de septiembre y principios de octubre de 2011, con la finalidad de celebrar elecciones en los primeros 47 países en el mes de diciembre. Sin embargo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ignorando el contenido del Acuerdo para la celebración de elecciones, así como las instrucciones recibidas al respecto del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública no constituye en debido tiempo y debida forma las correspondientes Mesas Electorales, lo que, de hecho, supone un claro boicot al proceso electoral y una evidente obstrucción al libre ejercicio de elección de la representación de los trabajadores.

Esta forma de actuar por parte de la Administración nos ha llevado a tener que presentar contra el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública una demanda de conflicto colectivo por incumplimiento del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 9 de junio de 2011, así como otra de tutela de derechos fundamentales por la vulneración de la libertad sindical de CCOO. La vista de la demanda por tutela de derechos fundamentales tuvo lugar el pasado día 21 de diciembre y la Abogacía del Estado, con el fin de evitar una condena explícita por vulneración del derecho fundamental de libertad sindical, se avino a acordar con CCOO la entrega de los censos laborales antes del 31 de enero de 2012, adquiriendo el compromiso de constituir las Mesas Electorales en los distintos países preavisados, así como de cumplir el resto de los trámites establecidos en el Acuerdo de 9 de junio de 2011.

Posteriormente, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional nos notificó su sentencia de fecha 15 de diciembre de 2011 sobre la demanda de conflicto colectivo presentada por CCOO, condenando a los referidos Ministerios por incumplimiento del Acuerdo de 9 de junio de 2011.



Puesto que el acuerdo para la celebración de elecciones sindicales de la Administración General del Estado en el exterior contempla como fecha límite para la convocatoria de las elecciones la de 31 de diciembre de 2011, CCOO presentó con fecha 23 de diciembre de 2011 el resto de los preceptivos preavisos para poder celebrar elecciones también en los 74 países restantes.

La Administración está obligada a facilitar los censos laborales, a constituir las diversas Mesas Electorales, a acordar los correspondientes calendarios electorales y poner al alcance de sus trabajadores y trabajadoras todos los medios precisos para el normal desarrollo de la votación y de todo el proceso electoral.

La celebración de las elecciones será la culminación de un proceso necesario para legitimar definitivamente a los sindicatos españoles como interlocutores necesarios en la negociación de las condiciones de trabajo del personal laboral de la Administración General del Estado en el exterior. Una vez elegidos los interlocutores unitarios de los trabajadores, nada impedirá que podamos avanzar hacia la consecución de un Convenio Colectivo anclado en el ordenamiento jurídico español y que, en ese tránsito, desarrollemos y amplíemos el actual Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior. Los trabajadores serán, a su vez, protagonistas más directos de su propia acción sindical, facilitando a los sindicatos españoles su actuación en la defensa de sus derechos en los tres ámbitos en que se

desenvuelve su relación laboral y social: el nacional español, el local y el internacional.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación debería ser el más interesado en que se materialice esa interlocución unitaria de las trabajadoras y trabajadores al ser este ministerio el que ostenta la jefatura superior de todo el personal al servicio de la AGE en los distintos países a través de la figura del Embajador. De esta forma la gestión de los recursos humanos será mucho más eficaz, resolviéndose in situ y a través del diálogo directo muchos de los problemas que en la actualidad tienden a enquistarse.

Confiamos en poder celebrar en breve estas primeras elecciones en democracia entre los trabajadores y las trabajadoras con contrato laboral de la Administración General del Estado en embajadas, consulados, consejerías e instituciones y organismos públicos en el exterior. Es sobre la Administración General del Estado sobre la que pesa la carga jurídica y moral para que dichas elecciones se puedan celebrar sin mayor dilación. CCOO no cejará en su empeño hasta conseguir que estos trabajadores tengan los mismos derechos constitucionales que la Constitución Española reconoce y garantiza a todos los trabajadores.

Juan Bastán

*Secretario General del Servicio Exterior
Federación de Servicios a la Ciudadanía CCOO*



Acción sindical de la Federación de Enseñanza de CCOO en los centros del Instituto Cervantes.

Desde que en 1991 el Instituto Cervantes asumió la tarea de difusión de la lengua y cultura hispanas que los Centros Culturales y los Institutos de Lengua venían desarrollando fuera de nuestro país, la Federación de Enseñanza de CCOO, a través de su Federación del Exterior, tuvo la suficiente sensibilidad para detectar los problemas de índole laboral a los que deberían enfrentarse quienes trabajaban para la Administración española, y fue la única organización sindical dispuesta a defender los intereses de estas trabajadoras y trabajadores; los primeros de los centros Cervantes.

En aquellos tiempos hubo que reclamar la relación laboral de quienes, aun desempeñando su puesto de trabajo desde muchos años atrás, no contaban con un contrato laboral que les vinculase al Instituto Cervantes. Fue así como se consiguió en muchos centros heredados por el Instituto Cervantes el reconocimiento de una relación laboral estable a quienes allí habían trabajado antes de la entrada en vigor de la Ley 7/1991 por la que se crea el Instituto.

Vino luego una larga lucha para lograr unas condiciones de trabajo pactadas con el Instituto, quien al principio en materia laboral se rigió por un Manual de Procedimientos en el que de forma bien deslazada se regulaban las condiciones de trabajo que más le interesó imponer a los trabajadores de los centros. Manual de Procedimiento que no había sido consensuado con los trabajadores ni con sus representantes legítimos.



En esos años la Federación de Enseñanza de CCOO se consolidó como la única organización sindical a la que recurría el personal Cervantes del exterior cuando debía hacer frente a los problemas que surgían en sus centros. El resto de organizaciones sindicales no mostró el menor interés por un colectivo tan reducido de trabajadores, que además tenía unas peculiaridades en nada comunes al resto del personal laboral del exterior, cuyo empleador era la Entidad Pública Instituto Cervantes, con personalidad jurídica propia y sometimiento al ordenamiento privado.

Primeras elecciones sindicales

Siendo la Federación de Enseñanza de CCOO el único referente entre el personal de los Institutos Cervantes, lo normal era, y así fue, que ya en las primeras elecciones sindicales que se celebraron en los primeros años de los 90 los delegados que resultaron elegidos lo fueran bajo las siglas de nuestra organización sindical. En la Ejecutiva de la Federación de Enseñanza del Exterior se creó la Secretaría para el Personal del Instituto Cervantes, en reconocimiento al trabajo realizado en este sector.

No se desdeñó ningún esfuerzo: formación, acción sindical, visita a centros, reuniones con responsables del Instituto en Alcalá de Henares, primero, y luego en Madrid. Se pusieron todos sus recursos (servicios jurídicos, publicaciones) al servicio de la defensa de los intereses del personal Cervantes del exterior.

Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal de los Institutos Cervantes

Así, fue posible que, tras ganar la demanda de conflicto colectivo interpuesta por nuestra organización frente al Instituto Cervantes, que en 2006 se firmara un Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal de los Institutos Cervantes. Fue un hito histórico, no solo en las relaciones laborales del personal del Cervantes, sino de todo el personal laboral en el exterior. Un año después la Administración General del Estado firmaría con los sindicatos un acuerdo para su personal laboral en el exterior.

Hay que destacar que el acuerdo firmado con el Instituto Cervantes contempla a todo el personal de los centros sea cual sea el puesto de trabajo que se desempeña, o la legislación laboral por la que se regulen los contratos firmados

por cada trabajador. Además es un acuerdo “vivo” ya que, después de la firma inicial en diciembre de 2006, se le han ido incorporando mejoras laborales aparecidas en nuestra legislación tales como las que contempla el Estatuto Básico de los Empleados Públicos y la Ley Concilia, así como otras relativas a la legislación de aplicación a determinados puestos de trabajo propios del Instituto Cervantes.

Como consecuencia del trabajo desarrollado por la Federación de Enseñanza de CCOO en los centros Cervantes del exterior, nuestra presencia se ha afianzado de forma considerable con un número de delegadas y delegados que ya asciende a 34, aparte de los procesos electorales que en estos momentos tenemos preavisados y en los que esperamos que quien salga elegido lo sea por nuestra Federación de Enseñanza.

Hoy nadie discute que el Instituto Cervantes sea el buque insignia de la política cultural exterior de España. Nadie tampoco puede poner en tela de juicio la sólida presencia que CCOO, a través de la Federación de Enseñanza del Exterior, tiene en el Instituto ni que con el trabajo realizado por nuestra organización no se haya logrado una estabilización laboral en los centros y una notable mejora de las iniciales condiciones de trabajo impuestas por el Instituto a los trabajadores del exterior.

M^a Antonia López Jiménez
*Federación de Enseñanza de CCOO del Exterior
 Secretaría para el Personal de los Institutos Cervantes*



Imágenes de la Emigración. Centro de Documentación de las Migraciones (Fundación 1º de Mayo).

La escuela de la Segunda República: Exposición en Bogotá y Andorra en 2011.

La exposición sobre la escuela de la II República comienza en 2007 su recorrido fuera de España en Lisboa. Sus dos últimas etapas (2011) fueron Bogotá y Andorra. Entre esos años, la Federación de Enseñanza del Exterior de CCOO la ha llevado a Bruselas, Roma, Ginebra, Londres, Manchester, Southampton y Birmingham. También se ha podido ver en una extensa lista de ciudades francesas, incluida París. En Marruecos se llevó a Casablanca, Rabat, Tánger y Alhucemas. Una copia viajó a México.

La exposición se concibió con dos objetivos: homenajear a una generación de maestros y maestras, que se comprometió, sobre todo, con aquel país para sacarlo del pozo de la ignorancia y del analfabetismo; y reivindicar y divulgar el proyecto educativo republicano. Con Lisboa se iniciaba un recorrido simbólico, soñado, por ciudades que acogieron a miles de exiliados, perseguidos por los facciosos en 1939 o por el hambre de los 50 y 60. Dos perseguidores que se confundieron en uno solo en la historia reciente de España.

La política educativa en España tuvo un momento luminoso en el siglo XX cuando en abril de 1931 se proclama la II República y los primeros Gobiernos convierten la educación en la base sobre la que construir un país. Es verdad que casi todo se quedó en un proyecto, casi en un sueño. La victoria de los sublevados en 1939 convirtió el sueño en pesadilla.

La Constitución de 1931 reconoce los iguales derechos de hombres y mujeres, los derechos de los niños y las niñas; declara que el servicio de la cultura será una "atribución esencial del Estado", la enseñanza primaria será gratuita y obligatoria, la República facilitará "a la población española económicamente necesitada el acceso a todos los grados de enseñanza"; y "la enseñanza será laica, hará del trabajo el eje esencial de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana".

En 2011 se celebró el 80 aniversario de la proclamación de la II República y del voto de la mujer en España. Ese cambio social que significa la consideración de la mujer como ciudadana con todos los derechos es la señal de todos los demás cambios sociales emprendidos por los primeros Gobiernos republicanos. Nada más y nada menos que se pretendía dar la carta de ciudadanía a cada español, a cada española, sin importar su edad, ni sus rentas, ni su oficio, ni sus orígenes familiares.

A partir de aquí se pueden entender las reformas educativas emprendidas y proyectos tan destacables como las Misiones Pedagógicas y los Institutos Obreros. Con las primeras se quería llevar la cultura a los lugares y aldeas:

bibliotecas, teatro, reproducciones del Museo del Prado, cine, etc. Con los Institutos Obreros, se facilitaba a los trabajadores y trabajadoras el acceso al bachillerato, abreviado en dos años, y se les pagaba una beca salario durante los años de estudio. La exposición ha sido acogida siempre con entusiasmo, emoción y agradecimiento. Se han difundido miles de catálogos, que se han traducido al francés, inglés, neerlandés y catalán, y se han distribuido guías didácticas en los centros educativos.

La exposición fue un proyecto de la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), promovida por la Federación de Enseñanza de CCOO.



La emigración en Extremadura 1961-2011: Exposición de la Fundación Cultura y Estudios de CCOO de Extremadura.

La Fundación Cultura y Estudios de CCOO de Extremadura y la Diputación de Badajoz han organizado una exposición con el objetivo de acercar a la ciudadanía, y en especial, a los más jóvenes, al fenómeno migratorio. Entender la diáspora extremeña en el siglo XX es un ejercicio básico para conocer Extremadura.

El impacto de la marcha de 750.000 personas, acelerado durante el “boom migratorio” que analiza la muestra, sigue vivo en la actualidad. Hoy residen fuera de la región un mayor número de personas de origen extremeño, nacidos y descendientes, que en el interior. La vida no resultó fácil para los que se marcharon- hombres y mujeres-. Rompieron con su patrón cultural, predominantemente rural, y sufrieron el desarraigo de unas incipientes sociedades industriales sin apenas infraestructuras para acogerles. El viaje de la dehesa a la fábrica les exigió un gran esfuerzo de adaptación

En ese camino, en los centros de trabajo y en los barrios encontraron el calor de compañeras y compañeros y vecinos, agrupados en sindicatos y en asociaciones. Los emi-

grantes extremeños ayudaron a forjar esas organizaciones y a consolidar la democracia en España, así como a hacer más rica la vida social de los países europeos que les acogieron. Contribuyeron a generar riqueza económica y social y fueron líderes sindicales, sociales y políticos en Madrid, Cataluña o el País Vasco.

La muestra recoge el proceso migratorio de la población extremeña desde la postguerra a la creación de las Casas de Extremadura en el Exterior. Así como un largo recorrido de lo que ha sido la historia migratoria de Extremadura: el anhelo americano y la instalación en la periferia industrial nacional; “el boom migratorio” (1961-1980); la emigración a Europa; el despertar ideológico de la emigración; el parón migratorio (1980-2000); el retorno; la inversión del proceso: inmigrantes en Extremadura; el mapa de los extremeños en el mundo y las Casas de Extremadura en el Exterior.

La exposición recorrerá los centros educativos extremeños así como otras instituciones y organizaciones. Para más información www.fundacionculturayestudios.es

CONFERENCIAS:

Martes 17 de Enero a las 19:30 horas:

Inauguración

Conferencia:
 “La Hemorragia Migratoria Extremeña”, de Moisés Cayetano Rosado.
 Doctor en Geografía e Historia y Director de la Revista de Estudios Extremeños.

Martes 24 de Enero a las 19:30 horas:

Presentación de los libros:
 “La patria en la maleta, Historia de la emigración Española a Europa.”
 Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española. A cargo de sus coautores:
 José Babiano, Director del Área de Historia, Archivo y Biblioteca de la Fundación 1º de Mayo.
 Ana Fernández Asperilla, Historiadora y Directora del Centro de Documentación de las Migraciones de la Fundación 1º de Mayo.

Las conferencias se realizarán en el salón de actos de la Biblioteca Pública de Cáceres Rodríguez Moñino.

La EMIGRACION 1961-2011 en EXTREMADURA

EXPOSICIÓN DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2012

Biblioteca Pública
 “A. Rodríguez - Moñino / M. Brey” de Cáceres
 C/ Alfonso IX, 25
 Cáceres

Organiza: Fundación cultura y estudios CCOO

Colaboran: JUNTA DE EXTREMADURA, DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, biblioteca pública “A. Rodríguez - Moñino / M. Brey”

Novedades del Centro de Documentación de las Migraciones de la Fundación 1º de Mayo.

La Fundación 1º de Mayo de CCOO creó en 1995 un archivo y un centro de investigación especializado en los procesos migratorios españoles. Se trata del Centro de Documentación de las Migraciones (CDM). Responde a los objetivos de construir un archivo dedicado a recuperar y preservar los testimonios orales, escritos, gráficos e impresos de la emigración, de promover actividades científicas y de investigación que contribuyan al conocimiento de los procesos migratorios, además de estrechar los vínculos con los organismos de la emigración y promover iniciativas socioculturales con sus organizaciones.

Hoy el CDM es una institución de referencia en el ámbito de la documentación y de los estudios migratorios. Desde octubre de 2011 ha trasladado su sede en Madrid a la calle Longares, número 6. Se ha dotado así de instalaciones más modernas para el desarrollo de sus actividades tanto de archivo, como de centro de investigación. Dispone de un área de trabajo amplia y luminosa, separada de las áreas de depósito. Cuenta además con sala de lectura, salón de actos, salas de reuniones, zona wifi y residencia para investigadores, lo que facilita la estancia a los investigadores. La zona de biblioteca y depósitos de archivo son espacios con una amplia capacidad para albergar fondos.

En la actualidad el CDM está concluyendo los trabajos de tratamiento archivístico del Fondo Documental de la Secretaría Confederal de Migraciones de CCOO, que tiene un enorme valor desde el punto de vista del conocimiento de los fenómenos migratorios y el sindicalismo. También continuamos con nuestro proyecto de construcción de una colección etnográfica a través de la recogida de historias de vida en formato audiovisual. La alta demanda de consulta ya nos indica que se trata de una colección de una gran riqueza. Desde el punto de vista de la divulgación y al objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a nuestro patrimonio documental hemos iniciado este año un nuevo proyecto de digitalización de prensa y fotografías, al objeto de que puedan consultarse en Internet a través de nuestra página web.



Ana Fernández Asperilla
Directora Centro de Documentación de las Migraciones
Fundación 1º de Mayo